

Informe
Semana Nacional de Transparencia
2024



"Acceso a la información y protección de datos personales en una nueva era"

El evento organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el **tema “Acceso a la información y protección de datos personales en una nueva era”**, se llevó a cabo del 11 al 14 de noviembre de 2024, en cuatro sedes distintas: Ciudad de México, Zacatecas, Querétaro y Nayarit, el mismo tuvo la participación de representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, de organismos autónomos, la academia y la sociedad civil.

Durante los trabajos de la Semana Nacional de Transparencia 2024, el enfoque fue sobre las perspectivas y los retos del acceso a la información y la protección de datos personales, a la luz de un proceso de reformas constitucionales.

El propósito de este evento fue abrir un espacio para el debate y diálogo sobre el papel que tiene la transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales, con la finalidad de esclarecer los mecanismos de una adecuada apertura informativa que permita a la ciudadanía orientarse sobre la relevancia de sus derechos y la importancia de los organismos autónomos constitucionales.

Para esta edición, la Semana Nacional de Transparencia se llevó a cabo en diferentes estados de la República, por esta razón las actividades se desarrollaron de la siguiente manera: dieron inicio el lunes 11 de noviembre en el Auditorio “Alonso Lujambio”, en la Ciudad de México; el martes 12 de noviembre en el Teatro “Fernando Calderón”, en Zacatecas, Zacatecas; así mismo, el miércoles 13 de noviembre en el Auditorio de usos múltiples del complejo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en Querétaro, Querétaro; y los trabajos concluyeron el jueves 14 de noviembre, en el Centro cultural “Casa Fenelón” de la Universidad Autónoma de Nayarit, en Tepic, Nayarit.

El lunes 11 de noviembre en la Ciudad de México se llevó a cabo la bienvenida por parte del comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Adrián Alcalá Méndez, quien dio por inaugurada la vigésima edición de la Semana Nacional de Transparencia, mismo que en su mensaje de bienvenida, mencionó que en las manos del Congreso de la Unión y de las nuevas autoridades federales está la responsabilidad del futuro de

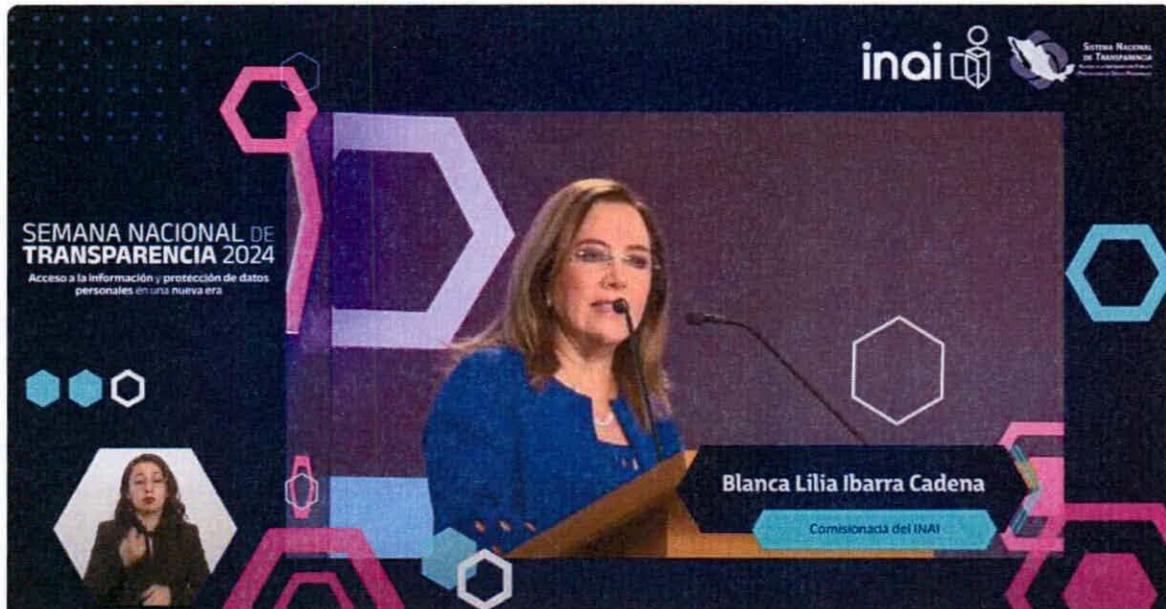
la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en México.

Así mismo, llamó a las personas legisladoras a analizar con más detenimiento la iniciativa para asegurar la progresividad de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y preservar la institución garante, modernizándola y adaptándola a las nuevas necesidades y reclamos de la sociedad.

De igual forma sugirió ampliar el tiempo de transición previsto en la iniciativa de reforma para contar con los instrumentos normativos necesarios y las definiciones claras sobre los millones de datos que están albergados en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por último, propuso la creación de una agencia pública que tenga autonomía técnica y especialización para defender los derechos.



Por su parte, la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena refirió que el INAI ha sido parte del desarrollo democrático a lo largo de más de veinte años, periodo en el que las mexicanas y los mexicanos han podido ejercer el derecho a saber y en el que se han presentado más de 4 millones de solicitudes de información a instituciones federales.



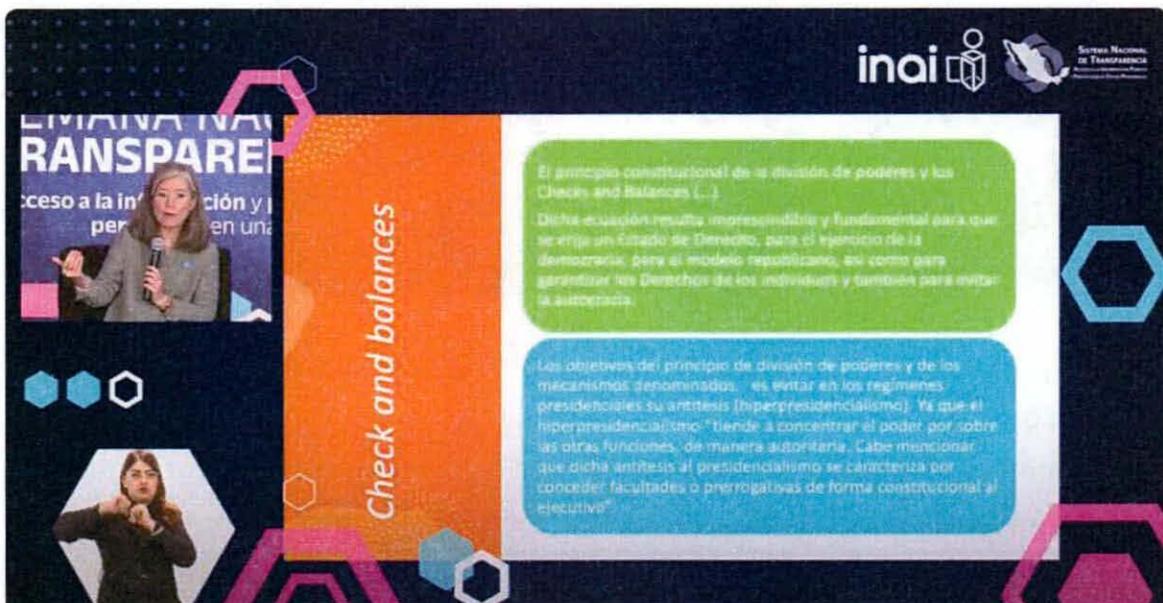
Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI, aseguró el compromiso de dicha institución de trabajar con firmeza en la defensa de los derechos humanos y respondiendo al mandato de la ciudadanía. Comentó que desde el INAI pueden apoyar, en su caso, a hacer un tránsito de la mejor manera con verdaderos especialistas.



La Comisionada Norma Julieta del Río Venegas advirtió que en la reforma constitucional que busca desaparecer al INAI, no se han considerado el destino y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia. Compartió que la PNT es la herramienta más grande de este país que contiene datos personales y la cual, no puede ser entregada al Poder Ejecutivo y que este únicamente haga uso de la misma. “¿Qué va a pasar con los millones de datos que están ahí? Necesitan crear un órgano que lleve esto”, comentó.



En el marco del evento, se desarrolló la conferencia magistral: **“Una nueva era para la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en México”** impartida por Mónica González Contró, Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, compartió una presentación en la cual, profundizó sobre los conceptos de democracia, desarrollo y gobernanza. Explicó la evolución de los derechos humanos en el sistema democrático, haciendo énfasis en como la cultura de la legalidad impacta y tiene gran significado para la sociedad en general. Además, habló sobre lo que debe entenderse la división de poderes y lo que representan los contrapesos en un esquema que contribuye a la participación de la sociedad.



También se llevó a cabo el panel denominado: **“Perspectivas y retos frente a la reconfiguración de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en México: Aspectos legales, institucionales y de política pública”** en el cual, Alejandra Ríos Cázares, Directora de la Oficina de World Justice Project en México, explicó que la transparencia es un concepto relacionado con el derecho de acceso a la información pero es aún más amplio, toda vez que refiere a las

acciones de las instituciones de gobierno y del estado que están orientadas a maximizar la publicidad de la información en el ejercicio del poder y de la acción gubernamental.



Laura Ballesteros Mancilla, Diputada Federal de la H. Cámara de Diputados, quien reflexionó sobre la reforma constitucional que se plantea y la cual considera que es una regresión en materia de derechos humanos al desaparecer la posibilidad de seguir fortaleciendo el derecho de acceso a la información. También consideró que hay un golpe seco a la división de poderes. Planteó que cualquier propuesta que conlleve una nueva estructura en materia de acceso a la información, tendría que defender los derechos de toda la población.



Maïssa Hubert, Subdirectora de Equis Justicia para las Mujeres, quien se enfocó en el impacto que tendrá la reforma al poder judicial en la diversidad de las personas, en específico, en el aspecto del acceso a la justicia. Mencionó que un gran reto en el contexto actual es no solo dejar de ver a la transparencia solamente como un tema de cumplimiento normativo sino que se tiene que ver como un motor de transformación social y de situaciones de desigualdad.

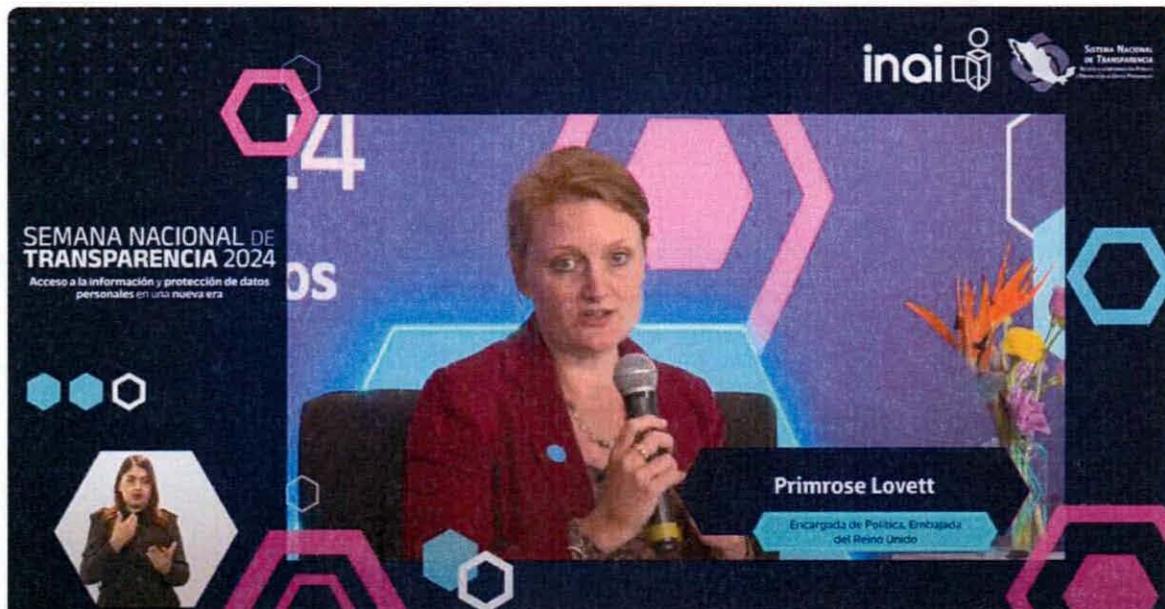


Blanca Patricia Talavera Torres, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, reflexionó sobre la falta de cultura de la transparencia que existe en México, específicamente, en tomar más en cuenta derechos como el de acceso a la información. Abordó el tema de la corrupción sistémica, el cual consideró que está arraigado en las instituciones y que ello socava el esfuerzo por la transparencia y la rendición de cuentas. Concluyó expresando que “información es poder y el poder justamente es de la sociedad y de la ciudadanía, es fundamental que estén tutelados por instituciones con autonomía suficiente.”



En el desarrollo del segundo panel: “¿Cómo funciona la transparencia en el mundo? Diseños institucionales de transparencia y acceso a la información”, Primrose Lovett, Encargada de Política, Embajada del Reino Unido, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, comenzó manifestando que la política de la transparencia en el Reino Unido es que la transparencia en todo el gobierno es el núcleo de su compromiso para permitir exigir responsabilidades a los políticos y a las instituciones públicas.

Destacó que para ella, existen cuatro desafíos para los sistemas de transparencia: asegurar su independencia y autonomía para garantizar la confianza; las instituciones deben responder a los avances tecnológicos y proteger los derechos de los ciudadanos frente a nuevos riesgos; fomentar la cultura de la transparencia dentro de la política doméstica; y la cooperación internacional y el intercambio de prácticas exitosas.



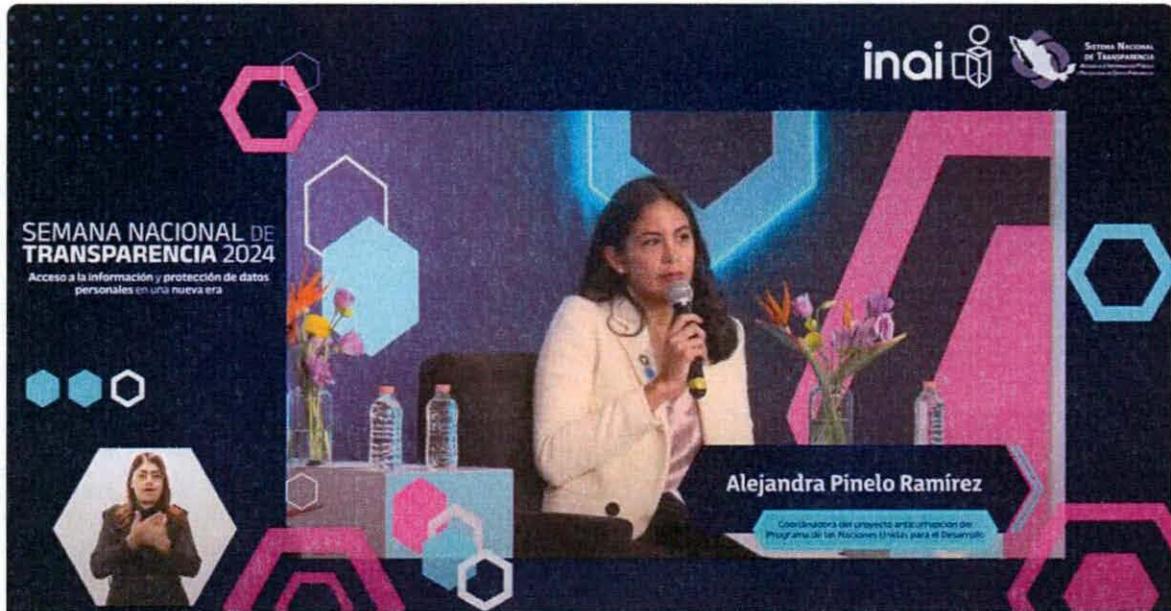
Después, María de los Ángeles Estrada, Directora Ejecutiva de la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización del Tecnológico de Monterrey, explicó que el derecho de acceso a la información no se termina toda vez que sigue existiendo en la Constitución y va a seguir existiendo en el artículo sexto. “El problema se da cuando no hay un órgano garante autónomo que permita realmente garantizar ese derecho y cuando no existe un órgano que lo garantice”, manifestó. Además, expuso que tal derecho queda reducido a la decisión unilateral de cada sujeto obligado de cumplir o no cumplir con la transparencia, el derecho de acceso a la información y las obligaciones que la legislación les otorga.

Por último, desmintió la creencia de que nadie hace solicitudes de acceso a la información, “hay un montón de gente que hace solicitudes de acceso a la información”, expresó.



También, Alejandra Pinelo, Coordinadora del proyecto anticorrupción del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dialogó sobre que es necesario asegurar el acceso igualitario al acceso a la información y que pueda ser aprovechada y utilizada por toda la sociedad. Ejemplificó que mucha de la información que ahorita está publicada, se puede acceder desde Internet, compartió que si bien en zonas urbanas está cerca del 85% el uso de internet, en zonas rurales está cerca del 60%, por lo cual, también hay importantes brechas según los grupos de edad.

Mencionó que si bien el Sistema Nacional de Transparencia ha alcanzado una alta eficacia en cuanto a responder a las solicitudes de información, todavía es importante atender ciertos obstáculos que hacen que únicamente el 60% de las respuestas sean con información pública. Concluyó reflexionando, respecto a que puedan atenderse esas barreras ya sea por cuestión de incompetencia, de clasificación de la información o de inexistencia de la información.



Por último, Mario López, Director del Centro de la OCDE en México para América Latina, resaltó que los países que tienen mayor transparencia e instituciones más fuertes de transparencia y acceso a la información, tienen una ventaja comparativa en la promoción de un crecimiento incluyente y sostenible. Resaltó que como desafíos dentro de las instituciones de transparencia, se encuentran: la independencia; la autonomía de los órganos garantes; la accesibilidad a la información; y la supervisión administrativa.



El día dos de la **Semana Nacional de Transparencia**, se llevó a cabo en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas en donde se desarrolló el panel denominado: **“El Futuro del Derecho de Acceso a la Información Pública en el Actual Escenario Político.”** Comenzó María de Lourdes Morales Canales, Coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas, explicó la serie de reformas que han existido respecto a la transparencia en México y comentó que el derecho de acceso a la información no se va a poder garantizar como actualmente se lleva a cabo porque ya no van a existir los órganos garantes.

Compartió su opinión respecto al dictamen en materia de simplificación orgánica, el cual consideró como regresivo e inconstitucional. Explicó que es inconstitucional toda vez que contraviene a lo dispuesto por el artículo 1° constitucional, respecto a la protección más amplia de los derechos humanos de las personas y la obligación de las autoridades de tutelar, promover, respetar y garantizar los derechos humanos. Complementó explicando que es regresivo porque fragmenta la información, desmantela el Sistema Nacional de Transparencia y evita que existan parámetros y criterios comunes de accesibilidad y de gestión de la información, así como tampoco garantiza que exista un órgano colegiado, con autonomía técnica sin injerencia de los partidos políticos que pueda resolver el derecho en pugna.



Después, Guillermo Cejudo Ramírez, Investigador del CIDE, mencionó que “el dictamen que está hoy en manos del legislativo lo que tiene es una decisión muy clara sobre lo que no quiere pero no hay una decisión clara sobre qué sigue sobre que sí quiere y más importante sobre cómo se va a garantizar el derecho de acceso a la información”.

Hizo explícito lo anterior porque existe una discusión política y de la cual, se han trazado los argumentos sobre los riesgos de las reformas planteadas; y también porque hay una gran discusión de diseño institucional.

Compartió la opinión de María de Lourdes Morales Canales en el sentido de la regresividad del dictamen y profundizó a cerca de los sujetos obligados como responsables de garantizar, promover y preservar el derecho de acceso a la información, ejemplificando que no son las mismas capacidades las de una secretaría de estado, que las de un pequeño ayuntamiento o de un sindicato, mencionando también que tales factores diferenciados dependen del espacio geográfico, sectores, autoridades, entre otros.

Concluyó exponiendo que el dictamen no solo se trata de que desaparece el INAI, sino que se desmantela un diseño institucional que incide en el conjunto del estado mexicano en los tres ámbitos de gobierno, los tres poderes de la unión, las universidades, los partidos políticos, los sindicatos, entre otros entes públicos.



Posteriormente, Salvador Romero Espinosa, Comisionado del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), explicó que la desaparición de los 33 órganos garantes no se basa en un tema presupuestal, toda vez que “independientemente de que todos los derechos cuestan dinero, no hay un solo derecho que tutelarlos no cueste dinero”, dijo.

Planteó el supuesto de que en caso de que el dictamen sea ejecutado como se propone, en lugar de existir 7,500 autoridades en materia de transparencia en todo el país, la cantidad de personas encargadas de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales se triplicaría porque cada sujeto obligado va a tener que tener una persona que resuelva recursos de revisión, otra denuncias por incumplimiento y al menos un especialista en tema de datos personales.

Además, explicó el funcionamiento de las diferentes instancias en materia de acceso a la información que existen en países como Canadá, Chile o España y su funcionamiento.

Terminó su participación comentando que al desaparecer el Sistema Nacional de Transparencia, la PNT no tendría sentido, toda vez que los sujetos obligados podrían optar por cargar o no la información y no habría una vinculación con el cumplimiento de sus obligaciones, “sería una tomada de pelo para la ciudadanía”, comentó.



Por último, Marco Antonio Flores Zavala, Docente–Investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas, mencionó que la propuesta de reforma es muy general que no da claridad sobre cuál será el destino de los derechos de acceso a la información, protección de datos personales, bajo qué tesitura y quién los va a garantizar.

Reflexionó que las leyes secundarias son las que deben de tener como objetivo que la ciudadanía se sienta con la seguridad y tranquilidad que le debe otorgar la garantía de ejercer sus derechos.

Finalizó compartiendo los que para él, son los desafíos que implica el no acceso a la información y a la no difusión de la información, los cuales son: limitar el pluralismo; el quebranto del derecho de acceso a información a la ciudadanía; y el menoscabo a la división de poderes.



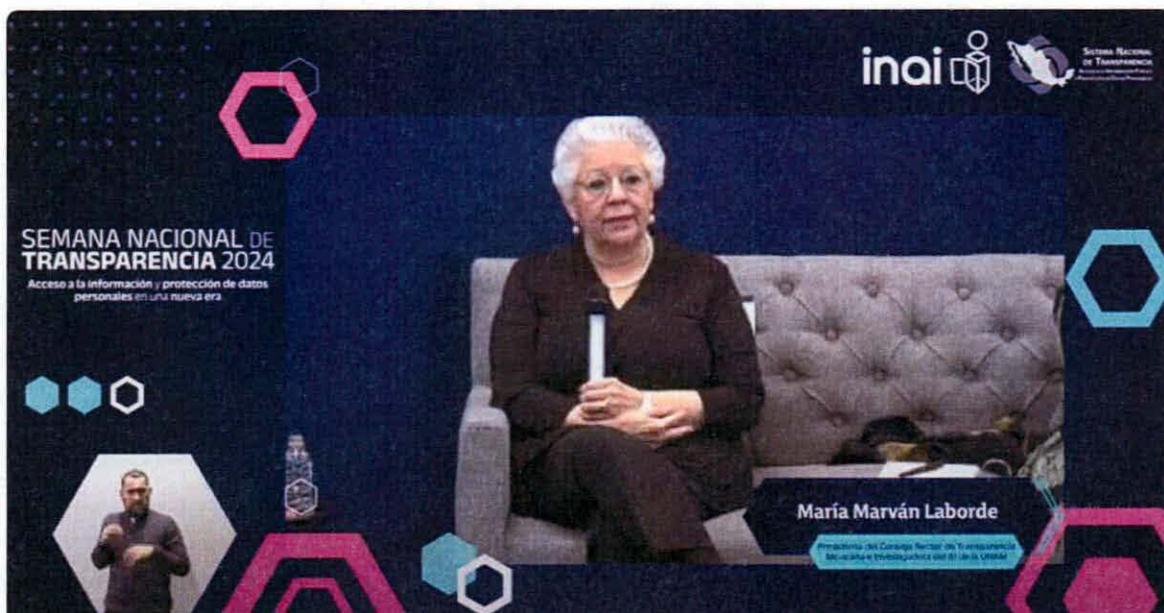
Ahora bien, dentro del **día 3**, los trabajos de la Semana Nacional de Transparencia, se llevaron a cabo en la ciudad de Querétaro, Querétaro el día 13 de noviembre, en el cual, se desarrolló el conversatorio de alto nivel: **“Transparencia y gobernanza: indicadores para una democracia de calidad.”**

En el conversatorio, María Marván Laborde, Presidenta del Consejo Rector de Transparencia Mexicana e Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, comenzó recordando los inicios del entonces IFAI, su estructura orgánica y cómo adquirió su autonomía.

Mencionó que la reforma constitucional en materia de órganos autónomos, no es clara en muchos aspectos, y que las leyes secundarias, jugarán un papel importante para ampliar más el panorama. También, explicó que la sociedad, los partidos políticos y desde la formación como ciudadanos, “vamos a tener que reiniciar un camino que considerábamos ya avanzado”, dijo. Compartió la frase “la construcción de un estado más democrático, tampoco fue fácil”.

A propósito de lo anterior, finalizó su participación recordando una cita del politólogo italiano Giovanni Sartori que advierte que las libertades siempre están

en riesgo. “No estamos defendiendo la chamba, estamos defendiendo valores democráticos y funciones específicas que son un derecho de las mexicanas y los mexicanos”, afirmó.



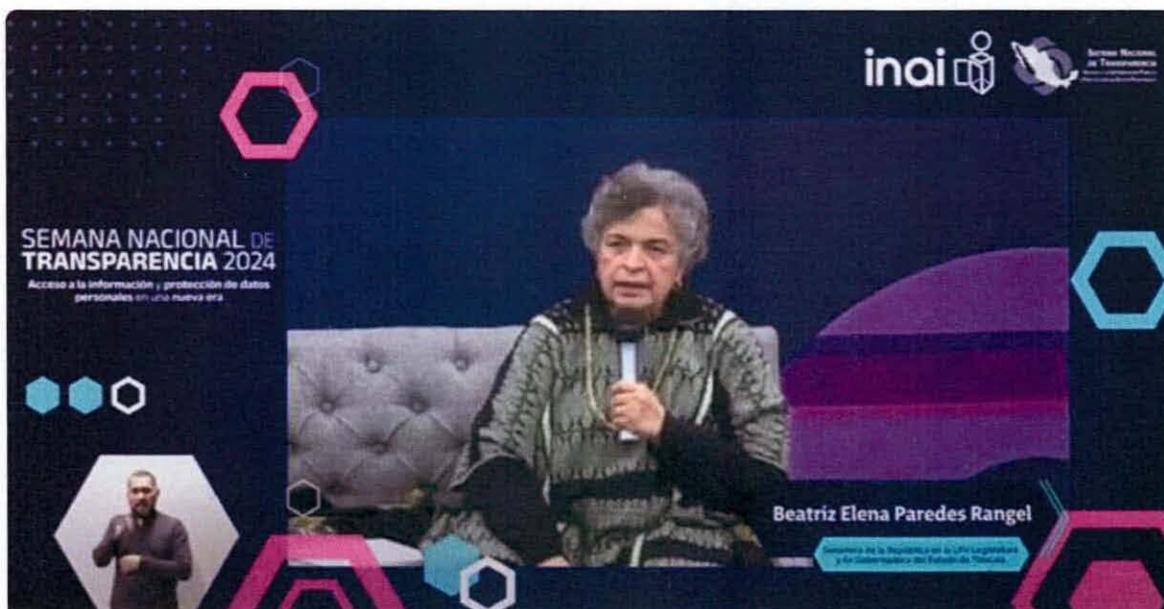
También participó Beatriz Paredes Rangel, Senadora de la República en la LXV Legislatura, refirió que la existencia de los órganos autónomos como el INAI equilibran al gobierno y reivindican los intereses de la sociedad. Mencionó que es esencial para defender valores el que exista posibilidad de tener una instancia que defienda el derecho a preguntar.

Explicó que los titulares del ejecutivo estatal deben generar un margen de maniobra para que sus órganos garantes locales tengan una estructuración diferente, que no sea una copia del nivel federal es decir, que sigan siendo autónomos, porque no necesariamente tienen que reproducir la ley orgánica de la administración pública federal, toda vez que cada entidad tiene diferentes circunstancias como que no tienen los mismos recursos, tampoco tienen la misma carga de trabajo.

Consideró que los funcionarios del INAI como de los órganos estatales, tienen que tener muy claro cuáles son los valores a defender, en primer término, como

concepto, “por ejemplo el que haya posibilidad si no te contestan de exigir y tener una instancia que defienda tu derecho a exigir y que te respondan”, comentó.

Por último, reflexionó sobre en el por qué no se ha trasladado de manera suficiente a otros órdenes de gobierno el interés por la transparencia, refiriéndose en específico a los municipios grandes, aquellos que tienen posibilidades de establecer órganos de transparencia.



En el marco del **desarrollo del día cuatro de la Semana Nacional de Transparencia**, que se llevó a cabo en Tepic, Nayarit, se impartió la conferencia magistral denominada: **“La protección de los datos personales en los documentos de archivo electrónicos”**, en la cual participó Hugo Vinicio Carrión, Director de Proyectos de Imaginar, Centro de Investigación para la Sociedad de la Información, de Ecuador, explicó los conceptos de documento, documento de archivo, documento electrónico de archivo, datos personales en documento electrónico de archivo y por último, protección de datos personales en documento electrónico de archivo, así como la relación que guardan los conceptos y como se complementan y concatenan.

Comentó que gracias a los archivos, la ciudadanía puede ejercer y hacer realidad su derecho a acceder a la información, y a que se proteja toda aquella que tiene que ver con sus datos sensibles.

Compartió que los documentos electrónicos adquieren validez legal partiendo desde tres principios: equivalencia funcional, que refiere que los documentos electrónicos son igual de validos que los documentos físicos; no discriminación, que se centraliza en que aquel documento electrónico presentado ante una autoridad, no puede ser discriminado por el solo hecho de ser electrónico; y neutralidad tecnológica, el cual refiere que los documentos electrónicos deben ser independientes del fabricante.

Expuso que cuando las personas se conectan a Internet, por ejemplo, cuando se manda un mensaje de una red social, se generan más datos personales de los ya conocidos, como lo son la dirección IP, geolocalización, etc.

Así mismo, compartió el análisis de estudios que demuestran que la personalidad de un individuo puede ser descifrada por las contraseñas que se colocan en algún sitio de la Web, por ejemplo, la banca electrónica, correos electrónicos, redes sociales, tiendas en línea, entre otras.

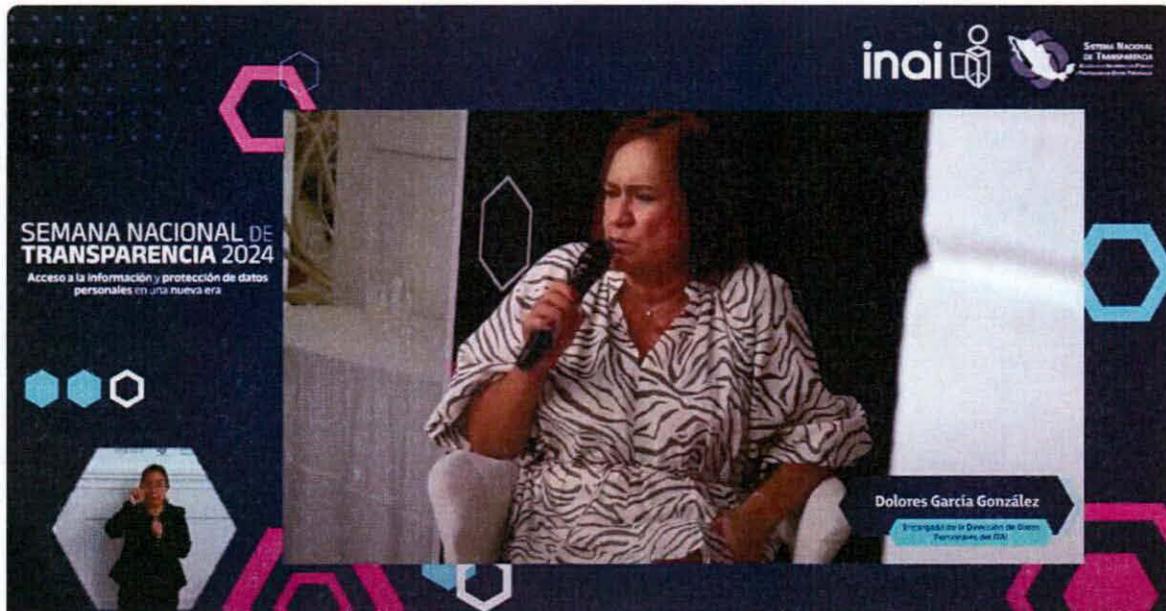
Concluyó mencionando que no todos los datos personales tienen que tener el mismo tratamiento, no todos los datos personales tienen la misma sensibilidad, y el enfoque de gestión de riesgos para valorar los tipos de datos en cualquier formato de documento es válido.



También se desarrolló el conversatorio: **“Tratamiento de los datos personales en documentos de archivo electrónicos”**, en el que Dolores García González, Encargada de la Dirección de Datos Personales del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI), explicó el concepto de dato personal. También mencionó la relación que guardan los archivos con los datos personales, “una vez que nosotros como responsables de los sujetos obligados damos un tratamiento a los datos, obtenemos de los titulares sus datos personales los organizamos, los manejamos, los almacenamos, los generamos dentro de un documento y este documento forma parte de un archivo, en este caso, sería un archivo electrónico”, dijo.

Expuso que es de suma importancia darle a conocer el aviso de privacidad a la persona que está transmitiendo sus datos personales, darle a conocer los fundamentos mediante los cuales el ente público recaba los datos, y/o si será objeto de alguna transferencia. Refirió que todo el actuar que tiene como sujeto obligado está regido bajo los principios que tutelan los datos personales y lo establecido en el documento de seguridad.

Concluyó afirmando que el proceso que conlleva el tratamiento de datos personales, tiene como objeto que la persona titular pueda ejercer algún derecho ARCO.



Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del instituto de transparencia del Estado de México (Infoem) y Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, consideró importante lograr la homologación de las disposiciones de archivo con las de datos personales, en específico, en el tema de supresión o borrado seguro, aclaró que no hay protocolos para hacer esa supresión de la información y que hay leyes estatales que no contemplan ese tema.

Expuso que también se deben homologar lo referente a los documentos de seguridad, toda vez que mencionó que en muchas ocasiones no los elaboran conforme a las leyes de datos y mucho menos contemplando las leyes de archivo.

Así mismo, comentó que existe una falta de previsión sobre los plazos de conservación y depuración de datos personales en el documento de seguridad.

Por último, identificó como un reto importante que desde el archivo de trámite se identifiquen los documentos que contienen datos personales, consideró que es importante para que al momento de las transferencias primarias y secundarias haya un tratamiento correcto. Así como resguardar la confidencialidad del dato en las transferencias a archivo de concentración y la previsión de la integridad del

documento para cuando este deba ser ya totalmente público por transferirse un archivo histórico.



Natalia Mendoza Servín, Coordinadora de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara, reflexionó sobre que el tratamiento de datos personales está relacionado tiene que ver con el uso de la información.

Explicó que la confidencialidad es uno de los principios más importantes dentro de los datos personales, toda vez que las personas que tratan datos personales deben abstenerse de difundir la información, incluso después de que concluye la relación laboral. Ejemplificó que el padrón electoral estuvo a la venta en la aplicación Amazon.

Propuso que para hacer más compatibles los principios que engloban los archivos, con los de datos personales, es minimizar el tema de los datos personales al momento de elaborar algún documento que vaya a contener datos personales, y que además por alguna razón va a terminar en concentración o finalmente en el histórico dependiendo de sus instrumentos de control archivístico.

Concluyó cuestionando sobre si es necesario que cierta información deba estar plasmada en tal documento, complementando con la interrogante de si hay alguna norma que disponga que uno u otro dato tenga que estar plasmada en un

documento. De ello, dispuso que en caso de presentarse alguna vulneración los datos afectados serían los menos posibles.

Principios

Según la LGA	Según la LGPDPPSO
Conservación: Adoptar las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica, para la adecuada preservación de los documentos de archivo.	Licitud: sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera
Procedencia: Conservar el origen de cada fondo documental producido por los sujetos obligados, para distinguirlo de otros fondos semejantes y respetar el orden interno de las series documentales en el desarrollo de su actividad institucional.	Finalidad: concretas, lícitas, explícitas y legítimas
Integridad: Garantizar que los documentos de archivo sean completos y veraces para reflejar con exactitud la información contenida.	Lealtad: privilegiando la protección de los intereses del titular y la expectativa razonable de privacidad.
Disponibilidad: Adoptar medidas pertinentes para la localización expedita de los documentos de archivo.	Consentimiento: libre, específico (características de las finalidades) e informado.
Accesibilidad: Garantizar el acceso a la consulta de los archivos de acuerdo con esta Ley y las disposiciones jurídicas aplicables.	Calidad: datos exactos, completos, correctos y actualizados.
	Proporcionalidad: los estrictamente necesarios para el cumplimiento de los fines.
	Información: aviso de privacidad
	Responsabilidad: implementación de mecanismos para acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones de la Ley.

Natalia Mendoza Servín

SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2024
PROGRAMA

Lunes 11 de noviembre
CIUDAD DE MÉXICO – Auditorio Alonso Lujambio del INAI
Día 1

HORARIO	ACTIVIDADES
10:00 a 10:50	<p>Acto inaugural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI • Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI • Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI • Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI • Magda Eugenia Lozano Ocman, Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia • Sergio Gutiérrez Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados • Gerardo Fernández Noroña, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores • Eduardo Bohórquez, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana. • Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobernación
10:50 a 11:00	Ajuste de 10 minutos
11:00 a 11:45	<p>Conferencia Magistral</p> <p>“Una nueva era para la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en México”</p> <p>Conferencista: Mónica González Contró, Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM</p> <p>Comentarista: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI</p>
11:45 a 12:00	Ajuste de 15 minutos
12:00 a 13:00	<p>Panel 1: “Perspectivas y retos frente a la reconfiguración de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en México: Aspectos legales, institucionales y de política pública.”</p>

	<p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Raquel Buenrostro, Secretaria de la Función Pública • Alejandra Ríos Cázares, Directora de la Oficina de World Justice Project en México • Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Diputado Federal H. Cámara de Diputados • Francisco Daniel Barreda Pavón, Presidente de la Comisión de Anticorrupción y Transparencia, H. Cámara de Senadores • Ana Laura Magaloni, Investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) • Blanca Patricia Talavera Torres, Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción <p>Moderadora: Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI</p>
13:00 a 14:00	<p>Panel 2: “¿Cómo funciona la transparencia en el mundo? Diseños institucionales de transparencia y acceso a la información”</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Óscar Cantón Zetina, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, H. Cámara de Senadores • Javier Corral, Presidente de la Comisión de Justicia, H. Cámara de Senadores • Primrose Lovier, Encargada de la Política, Embajada del Reino Unido • Ronalth Iván Ochaeta Argueta, Representante de la Secretaría General de la OEA en México • Annabelle Sulmont, Oficial Nacional de Democracia Efectiva de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Mario López Roldán, Director del Centro de la OCDE en México para América Latina <p>Moderadora: Norma Julieta del Rio Venegas, Comisionada del INAI</p>
14:00 a 14:10	<p>Clausura</p> <p>Participante: Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI</p>

Martes 12 de noviembre

ZACATECAS, ZACATECAS – Teatro Fernando Calderón

Tema: Evolución del derecho a saber y privacidad en el nuevo escenario político

Día 2

HORARIO	ACTIVIDADES
09:15 a 10:25	<p>Presentación del Libro “¿Por qué los mataron? El acceso a la información. Casos de periodistas que fueron víctimas en el ejercicio de su profesión”</p> <ul style="list-style-type: none">• Leopoldo Maldonado, Director de Artículo 19 para México y Centro América y coautor del libro• Jorge Carrasco, Directo de la Revista PROCESO• Adela Navarro, Directora del Semanario Z de Tijuana y coautora del libro• Yohali Reséndiz, Periodista de Investigación y coautora del libro• José Carlos Nava, Productor de Investigación y Conductor de Noticiarios en El Heraldó y coautor del libro• Alfredo Valadez, periodista de La Jornada <p>Moderadora: Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI, Presidenta del Comité Editorial y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación y Promoción del Derecho.</p>
10:25 a 11:00	Recepción de invitados
11:00 a 11:30	Inauguración
11:30 a 12:15	<p>Conferencia Magistral “¿Qué está pasando con el derecho a la información y la privacidad en México?”</p> <p>Ponente: Ernesto Villanueva, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e integrante de Observatorio Ciudadano</p>
12:15 a 12:30	Receso
12:30 a 13:30	Panel 1: “El Futuro del Derecho de Acceso a la Información pública en el Actual Escenario Político”

	<ul style="list-style-type: none"> • María de Lourdes Morales Canales, Coordinadora de la red por la rendición de cuentas • Guillermo Cejudo Ramírez, Investigador del CIDE • Salvador Romero Espinoza, Comisionado del ITEI Jalisco • Marco Antonio Flores Zavala, Docente-Investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas <p>Moderador: Samuel Montoya Álvarez, Comisionado del IZAI</p>
13:00 a 13:45	Receso
13:45 a 14:45	<p>Panel 2: “Presente y futuro de la privacidad en la era digital”</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alejandro Pisanty, Académico y especialista en tecnologías de la información • Amada Arley Orduña, Consultora en Justicia Digital, Inteligencia Artificial y Derecho • Jesús Coquis Romero, Director de Regulación en Materia de Usuarios • Ignacio Gómez Villaseñor, Periodista <p>Moderadora: Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Coordinadora de la Región Centro-Occidente del Sistema Nacional de Transparencia</p>
14:45 a 15:00	<p>Clausura</p> <p>Nubia Coré Barrios Escamilla, Comisionada del IZAI</p>

Miércoles 13 de noviembre

QUERÉTARO, QUERÉTARO – Auditorio de usos múltiples del complejo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Día 3

HORARIO	ACTIVIDADES
08:00 a 08:30	Registro
08:30 a 09:00	<p>Acto de apertura</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI

	<ul style="list-style-type: none"> • Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI • Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro • Óscar García González, Secretario de la Contraloría de Querétaro
09:00 a 09:30	Receso
09:30 a 10:30	<p>Conversatorio de alto nivel: “Transparencia y gobernanza: indicadores para una democracia de calidad”</p> <p>Conversadoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • María Marván Laborde, Presidenta del Consejo Rector de Transparencia Mexicana e Investigadora del Instituto De Investigaciones Jurídicas de la UNAM • Beatriz Elena Paredes Rangel, Senadora de la República en la LXV Legislatura y Ex Gobernadora del Estado de Tlaxcala <p>Moderadora: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI</p>
10:30 a 11:15	<p>Conferencia magistral: “La perspectiva del derecho de acceso a la información: Una visión comparada a nivel internacional”</p> <p>Conferencista: Margaret Kwoka, Profesora Lawrence Herman en Derecho en la Facultad de Derecho Moritz de la Universidad Estatal de Ohio</p> <p>Moderadora: Lilián Irazú Hernández Ojeda, Directora General de Políticas de Acceso del INAI</p>
11:15 a 11:30	Receso
11:30 a 12:30	<p>Panel 1: “Acceso a la información: un compromiso colectivo en tiempos de cambio”</p> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luis Raúl González Pérez, Ex Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos • Gerardo Laveaga Rendón, Ex Presidente del IFAI

	<ul style="list-style-type: none"> • Javier Rascado Pérez, Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro <p>Moderador: Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro</p>
12:30 a 12:40	Receso
14:40 a 13:40	<p>Panel 2: “Gobiernos digitales: avances, retos y perspectivas”</p> <p>Ponentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Martha Tudón, Oficial del Programa de Derechos Digitales de la Organización Artículo 19 México y Centroamérica • Enrique Burgos García, Ex Gobernador de Querétaro • Pedro Salazar Ugarte, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM • Joaquín Meseguer Yebra, Académico C. de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España <p>Moderación: María Elena Guadarrama Conejo, Ex Comisionada del Órgano Garante de Querétaro y Ex Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.</p>
13:40 a 14:00	<p>Clausura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI • Javier Marra Olea, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro

Jueves 14 de noviembre

TEPIC, NAYARIT – Centro cultural Casa Fenelón de la Universidad Autónoma de Nayarit

Día 4

HORARIO	ACTIVIDADES
10:00 a 11:00	Acto inaugural <ul style="list-style-type: none"> • Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI • Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI • Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Comisionado Presidente del ITAI • Margarete Moeller Porras, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit • Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta IDAPQROO Coordinadora de los Organismos Garantes Locales del SNT
11:00 a 12:00	<p>Conferencia magistral: “La protección de los datos personales en los documentos de archivo electrónicos”</p> <p>Conferencista: Hugo Vinicio Carrión, Director de proyectos del Centro de Investigación IMAGINAR_TIC Ecuador</p> <p>Moderadora: Alejandra Langarica Ruiz, Comisionada del ITAI</p>
12:00 a 12:15	Receso
12:15 a 13:30	<p>Conversatorio: “Tratamiento de los datos personales en documentos de archivo electrónicos”</p> <p>Conversadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dolores García González, Encargada de la Dirección de Datos Personales del ITAI • Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del INFOEM Comisionado de la Comisión de protección de datos personales del SNT • Natalia Mendoza Servín, Coordinadora de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara <p>Moderadora: Esmeralda Isabel Ibarra Beas, Comisionada del ITAI</p>
13:30 a 14:00	Clausura